

## Historia del Tolima, fundación de Andalucía (Villarrica), historia de Cunday 1926-1930.

Por Angel Eulises Ortiz Herrera

### Ambiente departamental.

Vamos a recopilar elementos de juicio para apreciar en su justa dimensión (o al menos si muy aproximadamente), los preliminares a las luchas agrarias en el Oriente del Tolima, en Cunday y en la antigua Andalucía, hoy Villarrica Tolima. Ya recopilamos en otro apartado el [ambiente nacional de 1926-1930](#) y ahora vamos a describir el global departamental para en última instancia concretar al municipio de Cunday.

En 1927, para la elección de senadores el Tolima con el Huila formaban una sola circunscripción senatorial, que elegía 4 senadores principales (el senado se componía de 48 senadores) con 2 suplentes personales cada uno. Como la elección no era directa, cabía tamaña responsabilidad de escoger los senadores a las Asambleas departamentales. En cuanto a representantes a la cámara, correspondía el Departamento al círculo electoral de Ibagué y podía elegir 7 representantes a la cámara (de 113 que había a nivel nacional) que a su vez podían tener 2 suplentes cada uno.

También ese año el Banco de Bogotá había adquirido un banco regional, el Banco Social del Tolima, en una avanzada regional sin precedentes (establecida en otras regiones también, como Huila, Cauca, Santander, etc.)

De acuerdo al Banco de República la situación económica del Departamento en el cuarto trimestre de 1928<sup>1</sup>, Ibagué era una de las ciudades en que el comercio al por mayor denotaba atraso en los pagos; los préstamos bancarios en el Departamento fueron en general para comprar fincas, pero en sí los bancos dieron poco dinero para la agricultura.

El movimiento de las compraventas de propiedad raíz en Ibagué llegaba a 392 transacciones por valor de \$1.678.057. El promedio de cada transacción era de \$4.280,75.

El presupuesto departamental para 1929 era de \$1.904.437 y la población llegaba a 462.000 habitantes, con una densidad de población de 16,5 habitantes por kilómetro cuadrado. Si en 1928 el 67,2% de la población económicamente activa de Colombia era fuerza de trabajo rural<sup>2</sup>, mientras que en 1930 se calcula que el 76% del total poblacional eran moradores rurales, tenemos entonces que en el Tolima muchísimas personas estaban vinculadas al agro.

---

<sup>1</sup> Ciudad con 56.333 habitantes.

<sup>2</sup> VEGA Cantor Renán, Las Luchas agrarias en Colombia en la década de 1920. Cuadernos de desarrollo rural (52), 2004, Universidad Javeriana, página 11 Descargado de Internet, hoy 20 de julio del 2007. [http://www.javeriana.edu.co/ier/recursos\\_user/documentos/revista52/9\\_47.pdf](http://www.javeriana.edu.co/ier/recursos_user/documentos/revista52/9_47.pdf)

La capacidad rentística llegaba a \$1.900,337 y el gravamen por habitante frisaba los \$4 con 11 centavos. El salario diario industrial era de \$1.41 mientras que el salario diario rural era de \$1.25.

Dentro de las comparaciones, Cundinamarca era el Departamento nacional con el presupuesto más alto con \$7.265.431; el Tolima solo llegaba al séptimo puesto.

En diciembre de 1928 el movimiento de la propiedad raíz de Girardot, ciudad con 23.809 habitantes y epicentro económico de Cunday y sus alrededores, en cuanto a compraventas, hubo 41 transacciones por un valor de \$232.461, siendo el promedio de pesos por transacción, de \$5.669,78; las hipotecas a particulares llegaron a 12 por valor de \$22.200 y el promedio de la tasa de interés anual llegó al 18%.

El índice global del costo de los víveres, para 1929 marcaba 134.8, muy semejante al de Ibagué en ese mismo periodo.

El movimiento de la propiedad raíz en cuanto a compraventas, obtuvo 152 transacciones por valor de \$712.181; la tasa de interés anual promedio con particulares era de 15.55%.

El precio de café de referencia para la región de Cunday, era la cotización del mercado de Girardot, carga de 125 kilogramos. El desempeño del mismo hasta el momento era, en pesos:

Año	Café pilado	Café pergamino
1923	40.25	31.65
1924	31.65	43.08
1925	64.29	51.72
1926	61.25	47.55
1927	47.55	
1928	63.49	48.46
1929	51.77	31.33

### Proceso de colonización en Cunday.

El costo de la vida en las ciudades era exorbitante; llegada la gran depresión, el desempleo y la carestía laceraban los presupuestos particulares. ¿Qué hacer? De este emporio cafetero del oriente del Tolima llegan rumores de abundancia de comida y café, tierras baldías para fundar fincas, trabajo como peones o arrendatarios. Gente de todas partes viene a este fértil enclave a establecerse: boyacenses, cundinamarqueses, santandereanos, vallunos, caucanos, etc.

Los inconvenientes de tierra habían empezado ya (1870-1925), cuando terratenientes, empresarios y comerciantes litigaban por acaparar los baldíos y controlar la fuerza de trabajo. También se había dado en otro frente: los grandes terratenientes vs. los colonos y arrendatarios.

En esta segunda etapa, los problemas ocurrieron entre colonos y arrendatarios contra los latifundistas, poniendo en tela de juicio los cánones habituales de tenencia y explotación de la tierra. Es que la colonización espontánea había adquirido tal avance y la presión de los arrendatarios era tan grande, que la competencia por la tierra y por el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores en las haciendas arrojaron inevitablemente enfrentamiento con el régimen bipartidista (erigido en base al gamonalismo y cacicazgos regionales y el férreo control de la población a través de la hacienda). Esto perfilaba la constitución de movimientos agrarios independientemente de los partidos políticos tradicionales, conservadores y liberales, quedando expuestos a la retaliación de los sectores oficiales.

El sistema para retener la mano de obra y expandir los predios de las haciendas consistía en entregar parcelas en arriendo (montaña para derribar y preparar como cultivable) en zona limítrofe. Conseguida su incorporación (de la tierra), el inquilino se trasladaba a otro terreno y volvía a comenzar. Estos sistemas volvían oscuro e indefinible los títulos de propiedad, dando como consecuencia que arrendatarios y colonos cuestionaran la propiedad de la tierra. La solución gubernamental frente a estos dilemas fue adoptar la política de colonización de baldíos, mermando la coerción campesina sobre la hacienda y, obteniendo de paso, un programa de incentivo a la colonización campesina.

En 1926, se funda en este municipio la Sociedad de Obreros de Cunday; una de sus primeras acciones consistió en enviar una petición al Ministerio de Industrias para que protegiera a los colonos del municipio contra los terratenientes que querían correr sus linderos.

Según el Decreto 1110 de 1928 en el Departamento del Tolima, las comarcas para colonización fueron circunscritas a los municipios de Cunday e Icononzo, así: Partiendo de la desembocadura de la quebrada Chorrera, en el río Sumapaz, una línea recta al Alto del Consuelo; de aquí otra recta a la desembocadura de la quebrada Carbonera, en río Vichía; de aquí, otra recta a la desembocadura de la quebrada Ruidosa en el río Cuinde Negro; este aguas abajo, hasta su confluencia con el río Riachón (afluente del río Cabrera); de aquí, por el filo de la cordillera Altamizal, a los nacimientos del río Mundonuevo; este, aguas abajo, hasta donde rinde sus aguas la quebrada Chorrera, punto de partida. Este Decreto dispuso que los colonos establecidos allí con anterioridad a su expedición tuvieran derecho a que se les adjudicara la parte cultivada y ocupada por ganados; de la misma forma ordenó que si dentro de la zona demarcada habían propiedades particulares, sus dueños podrían usufructuarlas demostrando la propiedad (cosa difícil para los hacendados por su manía de adulterar linderos).

Por medio del Decreto 839 de 1928 se estableció en la región del Sumapaz un núcleo de colonización, para adelantar allí la correspondiente parcelación de tierras y construcción de caminos. Para ser colono se requería tener más de 18 años y menor de 50, gozar de buena salud; probar por medio de certificados de dos personas de reconocida honorabilidad la buena conducta anterior. En cada colonia se radicarán una capilla católica servida por su respectivo capellán; un hospital donde se dará hospitalización gratuita a los colonos en su primer año de residencia; escuelas para los colonos y sus hijos; la casa del colono donde se recibían gratuitamente los colonos hasta que les proveía la propia; una granja agrícola no menor a 300 Ha; un almacén de provisiones donde empleados y colonos pudieran adquirir los elementos indispensables para subsistir a precio de costo. A cada colono se le adjudicaba un lote de 10 a 75 Ha, dependiendo del número de personas a cargo, la situación topográfica del lote; el gobierno debía proveer la suma necesaria para su subsistencia y la de su familia, durante los 6 primeros meses de su permanencia, así: 50 centavos diarios para el colono e igual suma para su esposa y 25 centavos diarios para cada uno de sus hijos menores de 18 años, sumas dadas por mensualidades anticipadas, etc.

En estos fundos se establecieron varias haciendas sobre las cuales se reclamó propiedad particular, tales como Guatimbol, San Francisco, Buenos Aires y Castilla. Entonces, los colonos alegaban invasión por parte de los hacendados y viceversa. Menudo lío. Muchos labriegos, entonces no siguieron pagando su alquiler y reclamaron como baldíos los predios agrestes de otras haciendas, varias de las cuales no estaban alinderadas en la zona prescrita por el Decreto.

14 haciendas dentro de la zona fueron invadidas: Doa, Mundo Nuevo, Juan Viejo, La Cruz, Pepinita, Castilla, Guatimbol, San Francisco (propiedad de Maximiliano Aya), Los Alpes, La Ruidosa, San Pablo, Aco, Vega Grande y Totumal. 8 haciendas más por fuera de la demarcación también fueron invadidas: Mundo Nuevo (Cunday), Varsovia, Rodeo, Valparaíso, La Magdalena, La Laja, Balsora y Buenos Aires.

A raíz de la crisis económica del 29, hubo obreros desempleados promoviendo huelgas de hambre en enero de 1930.

### Fundación de Andalucía.

Francisco Pineda López (contratista de la construcción ferroviaria en Cundinamarca; dueño de una naviera)<sup>3</sup> fundó una hacienda que ocupaban centenares de trabajadores. Esta se llamaba **Villarrica**. Y el 3 de Agosto de 1926,

---

<sup>3</sup> Más información sobre el mencionado señor, en ORTIZ Herrera Angel Eulises, Historia de Colombia: Cunday y Villarrica Tolima, 1537-1918, Distribuciones Wolfgang's Ibagué 2007, página 151, documento descargado de su página Web <http://www.villarrica.galeon.com/Cunday.pdf> ; así mismo en otro documento del mismo autor, Historia de Colombia: Cunday y Villarrica Tolima, 1922-1926, Distribuciones Wolfgang's Ibagué 2007, páginas 8,9 y 12 documento descargado de su página Web <http://www.villarrica.galeon.com/1922-1926.pdf>

ya existiendo un pequeño caserío, Junto a Francisco Pineda Otero<sup>4</sup> (uno de los pioneros de la navegación marítima y fluvial de la República e hijo de Pineda López y cuya esposa se llamaba Elvira Jimeno<sup>5</sup>) lo declaró fundado y lo bautizaron con el nombre de Andalucía, siendo sacerdote el Pbro. Antonio Ravanal. Pineda Otero destinó para la fundación 12 manzanas, mandó construir doce casas cubiertas con teja de zinc...

Del sacerdote Rabanal (así aparece escrito en esta fuente), se decía que había llegado sobre febrero del año 1926 al municipio, que era español (ibérico) y en el rosario de Mayo fustigó a los «solapados ladrones protestantes que venden libros inmorales»... diciendo «que para conservar la paz hay necesidad de derramar sangre».<sup>6</sup>

Participaron activamente en su fundación:

**Tobías Guevara Romero**, Veterano militar de la guerra de los mil días, nacido en 1880, quien a comienzos de siglo había sido amnistiado y que posteriormente se le asignaría un predio en la vereda cuatro mil, (derivado de la Ley 65 de 1937, que reconocía los grados militares de los rebeldes derrotados en las últimas guerras, les daba tierras ,100 Ha en terrenos baldíos nacionales)<sup>7</sup>. Casado con la señora Aracely Rodríguez con quien tuvo cuatro hijos: Leticia, Olga, Alfonso e Irene (los dos últimos a la fecha de la entrevista con la señora Olga, ya fallecidos). El señor Pineda le regaló un lote para construir casa en el caserío-por el antiguo edificio de Bancafé vía al cementerio-.<sup>8</sup>

Eduardo Escobar, dueño de un restaurante y quien fue padre de cuatro hijos: Ligia, Gerardo, Humberto y Eduardo; además abuelo de Bernardo Copete Escobar).<sup>9</sup> Este señor, en 1927, cuando fue ascendido el caserío a Corregimiento de Cunday, fue su primer corregidor.

Francisco Montoya (nieto del otro fundador de la casa comercial “Montoya Sáenz y Cía.”, involucrados en la Compañía cafetera de Cunday y administraban los bienes de la familia Pineda, que posteriormente le compraría a ellos la finca Holanda.<sup>10</sup>

Tulio Castro, sin detalles biográficos a mi alcance.

Sergio Góngora (cuya familia provenía del Espinal y su cónyuge se llamaba Paulina)<sup>11</sup>

---

<sup>4</sup> ¿Algo que ver con el presidente del Concejo de Bogotá en Febrero y abril de 1933 (Véanse <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=7608> y <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=8832>)?

<sup>5</sup>Entrevista Con Olga Guevara de Ardila, Ibagué, Julio 25 de 2005 (La mencionada señora , hija del Coronel Tobías Guevara, nació en 1930 y tuvo a bien suministrarme esa información)

<sup>6</sup> EL EVANGELISTA COLOMBIANO, Serie XIII, Bogotá, 15 de junio de 1926, número 170, página 2. (Valga la pena aclarar que era una publicación protestante dirigida por **Alexander M. Allan**.)

<sup>7</sup>Diario Oficial, No 23.603, 13 de octubre de 1937.

<sup>8</sup>Entrevista Con Olga Guevara de Ardila, Ibagué, Julio 25 de 2005.

<sup>9</sup>Entrevista con **Julia Esther Mora**, Ibagué Agosto 4 del 2005 (Nacida en Cunday en 1925, donde estuvo hasta 1940, cuando su padre Carlos Mora, compró la finca desengaño, en El Roble, perteneciente a Andalucía y una casa en el caserío mencionado; en 1953 huye de la violencia local. En 1957 es una de las abanderadas del comité femenino local para apoyar el plebiscito. )

<sup>10</sup>Entrevista con **Rosalba Mora**, Ibagué Agosto 4 del 2005 (Nacida en Cunday en 1929, hermana de la señora Julia Esther Mora)

<sup>11</sup>Entrevista Con Olga Guevara de Ardila, Ibagué, Julio 25 de 2005

José Manrique, sin datos biográficos a nuestro alcance.

Leonardo Waltero (según el periódico usado como referencia para este ítem) (según doña Olga y las hermanas Mora, se llamaba Leonidas y era propietario de la finca "El Reposo").

Tomás Reyes<sup>12</sup>, abuelo de Hernando Reyes; Juan de Dios Ortiz y Genaro Amaya (conservador)<sup>13</sup>

Sergio Chacón, sin datos biográficos a nuestro alcance.

La primera maestra oficial fue la señorita Isabel Cuéllar C.

### La Colonia Agrícola del Sumapaz.

« La colonización es siempre un apasionante episodio que se alimenta del futuro. El colono es un hombre que busca desesperadamente dejar atrás su pasado, y hay en él una silenciosa conciencia de que sus privaciones serán recompensadas. Vive de esa esperanza. Asume su adversidad cotidiana con la entereza de quien se sabe pionero. Todo paso que da es siempre una primera piedra. En sus soledades, la creencia de estar escribiendo un libro abierto lo sostiene y lo acompaña »<sup>14</sup>

El 11 de septiembre de 1929, se reunieron el ministro de Industria y Trabajo, Dr. Montalvo y el Dr. Luís Roberto García Luque, jefe de colonización (1929-1931); comisionaron al Señor **George Andrea Wolf Beischrodt** (Húngaro, nacido en Arad<sup>15</sup>, año de 1897 y residente en Colombia desde 1916, con un capital de trabajo de \$5.000; en 1924 trabajó para la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá y era conocido de Miguel Abadía Méndez, por su experiencia en estudios sobre montañas y selvas en Boyacá y Cundinamarca) ,quien según la semblanza de Jorge Bernardo Wolf Venegas, uno de sus hijos, era un filósofo y una suerte de ermitaño frustrado, agricultor y de espíritu liberal y universal, para elaborar un informe confidencial respecto a la viabilidad de fundar una colonia agrícola, más arriba de Andalucía. Para llegar hasta los baldíos a explorar, debió viajar en tren hasta Girardot y desde allí, caminar 3 días hasta las estribaciones de la cordillera oriental. Durante 2 meses se dedicó, en una meseta pequeña, cercana a una quebrada, a limpiar maleza y a construir una vivienda habitable pensando en su esposa Isabel Venegas y sus hijos (uno ya nacido, Jorge, y el otro en camino); de la misma forma a analizar el terreno en términos de cultivos a sembrar y a explorar los alrededores. Bosque primitivo (o selva, a efectos prácticos), tigrillos, grandes lombrices de tierra (capitanas), y animales salvajes en derredor. Regresó a Bogotá, al ministerio de Industria y Trabajo, rindió su informe y solicitó ser enviado

---

<sup>12</sup> Alguna referencia adicional en ORTIZ Herrera Angel Eulises, Historia de Colombia: Cunday y Villarrica Tolima, 1922-1926, Distribuciones Wolfgang's Ibagué 2007, página 6, documento descargado de su página Web <http://www.villarrica.galeon.com/1922-1926.pdf>

<sup>13</sup>Entrevista con Julia Esther Mora y Rosalba Mora, Ibagué Agosto 4 del 2005.

<sup>14</sup> MOLANO Alfredo, Selva adentro, Una historia oral de la colonización del Guaviare. Bogotá Colombia, El Áncora editores, 1987, página 18.

<sup>15</sup> Actualmente, en el 2007 pertenece a Rumania.



como colono oficial. Tres días después, partió de nuevo hacia su fundo a ultimar detalles que les permitiera para el 9 de enero de 1930, establecerse formalmente allí con su familia. Las enfermedades de la garganta, los resfríos y la bronquitis acechaban permanentemente; se los combatía con limón y plasmas de antiflogistina en el pecho.

Fundó la finca Santa Isabel de Hungría, finca de 40 Ha, de las cuales 20 aproximadamente eran en pasto y las demás en café y cultivos de pancoger.

Los frecuentes roces e incidentes entre las partes, obligó a la Administración Nacional, Ministerio de Industrias, a reducir ostensiblemente la zona de colonización, con la disculpa de “falta de recursos económicos para la colonización”. Estas nuevas delimitaciones, eran la tácita aprobación y apoyo a los hacendados expansionistas. Esta clase de decisiones que mostraban a un Estado débil, no ayudó demasiado a transparentar el régimen de propiedad y por el contrario recrudeció el descontento rural. En tal sentido se emitieron los Decretos 383 y 10109 de 1931. El primero reorganizaba la Colonia Agrícola de Sumapaz (departamento del Tolima): el colono recibía 20 Ha; alojamiento gratuito por 60 días en la casa de Colonia para el colono y su familia –no incluía alimentación- ; se le asignaban \$100 para los elementos de construcción de su casa y herramientas para el cultivo de la tierra. Se le pagaba 50 centavos por cada día que trabajara en la construcción de su casa o en el cultivo de su parcela-solo por 3 días de cada semana y durante los 5 primeros meses siguientes a su instalación en la colonia. El colono debía devolver, por el sistema de amortización gradual, sin intereses y cuotas trimestrales vencidas, las sumas que se le acrediten. Cuando el colono hubiese cultivado la mitad de la parcela que se le destinaba, construido casa de habitación y satisfecho el total de las sumas que se le acreditaban podía solicitar la adjudicación del terreno.

En 1931 y por medio del Decreto 851 de Mayo 13, los linderos quedaron fijados así: “De la desembocadura de la quebrada Guanacas en el río Cuinde Blanco; este, aguas abajo, hasta su desembocadura en el río Cuinde Negro; este, aguas arriba hasta sus nacimientos; de aquí, una recta con rumbo verdadero WE, hasta el filo de la cordillera de Altamizal; por este filo en dirección norte, hasta poner al frente de los nacimientos de la quebrada Guanacas; de aquí, una recta con rumbo verdadero EW, que vaya a terminar a los nacimientos de la quebrada Guanacas; por esta quebrada, aguas abajo, hasta su desembocadura en el río Cuinde Blanco, punto de partida”. De todas formas, la jurisdicción de la Colonia Agrícola del Sumapaz quedó finalmente a 1860 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media de 16 grados centígrados y a poco más o menos 40 kilómetros de Cunday.

El Ministerio de industrias nombró una comisión presidida por el Coronel Jesús Orjuela, encargada de erigir vivienda para los colonos y medir los lotes a adjudicar. Se nombró a Luís Bustamante como director y en menos de un mes cursaban más de 300 solicitudes de colonos dispuestos a esta empresa.

En 1931 el secretario de Gobierno departamental, señor Julián Motta Salas-humanista experto en clásicos griegos-, en clara contravía de la doctrina de colonización gubernamental nacional, favorecía las acciones contra los colonos y expidió un decreto que “descobijaba” a la hacienda San Francisco del campo de baldíos, favoreciendo intencionalmente a Maximiliano Aya y otros. Dicho señor secretario señalaba como responsables del estado de inseguridad del oriente del Tolima a los colonos, derivando como consecuencia la depreciación de las tierras y escasez de brazos para el cultivo y recolección de café. Fue el uno de los primeros en tachar a Cunday dizque como enclave comunista.

### Asociaciones Campesinas:

Es por esa razón que los colonizadores espontáneos, envalentonados en el Decreto 1110, se sistematizaron a través de una organización agraria bajo la dirección de Erasmo Valencia- y la égida política del Partido Agrario Nacional-, proponiéndose como primera medida resistir el lanzamiento de campesinos y a la usurpación de las tierras por parte de los latifundistas-, se expandió a toda la región, adoptando el nombre de Colonia Agrícola de Sumapaz (cobijaba a colonos y campesinos de Viotá, Pandi, Fusagasuga y Sumapaz, en Cundinamarca; Icononzo y Cunday en el Tolima) y emprendieron un alud de ocupaciones y demandas de tierra. Frente a esta clase de levantamientos, el reflejo instintivo de los hacendados fue recurrir a la fuerza (privada y pública), teniendo la anuencia de la autoridades locales. Esta colonia (cuya bandera era un pabellón verde, símbolo de su extracción rural), se organizó como gobierno agrario, teniendo en su junta directiva Gobernador, Alcalde, secretario, etc. Se dedicaba a organizar las estancias, dirigir el proceso de colonización, coordinar el desmonte de terrenos y las acciones de los colonos. Esta colonia se dividía en tres secciones: 1- ) Doa y Agua Dulce hasta Cabrera. 2- ) Tolima y Vereda de Ariari. 3- ) Hacienda “Sumapaz”, que a su vez se subdividía en tres partes, Las ánimas, San Juan y Sumapaz propiamente.

Celebraban reuniones frecuentes por toda la región irradiando su credo, desconcertando a las autoridades que veían con malos ojos el tránsito de bandas de colonos de un lado para otro.

Crearon toda una mística de trabajo y unión de la clase campesina, que colaboraba con su sostenimiento financiero (cada familia campesina aportaba mensualmente entre 25 centavos y un peso de acuerdo con sus ingresos), convirtiéndose en el pilar del Partido agrario y su periódico Claridad<sup>16</sup>.

Este movimiento de masas empezó a incomodar a los partidos políticos tradicionales, que veían cómo sus rebaños electorales empezaban a soltarse y temían perder el control político que todavía ostentaban por esos lares.

---

<sup>16</sup> Fundado por él finalizando la década de los años 20. Cuando contaba con 35 años, se radicó en la provincia del Tequendama, abanderando los procesos legales contra la explotación latifundista.



### Aspecto Electoral.

Para 1930, según cifras del DANE, el 36% de los electores para presidente eran Conservadores mientras el 64% eran liberales; el total de votos municipales fue de 626<sup>17</sup>. Traducido al buen romance, esas 626 personas eran mayores de 21 años, sabían leer y escribir, tenían una renta anual de más de \$300 (300/12= \$25 mensuales, aquí cabrían los dos o tres maestros, el alcalde, su secretario, el personero y tesorero, entre otros), o propiedad raíz por valor de \$1.000 . Hasta por eso es explicable la desidia gubernamental generalizada respecto a la solución del pleito agrario a favor de los desposeídos, por cuanto estos no contaban políticamente, no podían votar y el caudal electoral como tal lo aportaban los terratenientes.

Para 1936 esta situación tiende a variar, solo que para entonces se apelará a la “ignorancia y analfabetismo de las masas” que se incorporarán al rebaño electoral, para aplazar la solución a sus demandas de tierra.

### Sucesos destacados:

**1926:** en el juzgado municipal de Cunday se emprendió un juicio ejecutivo de Pastor Rojas como apoderado de Nepomuceno Páez contra Evaristo Godoy, embargándose una casa ubicada en el llano del Teatino, colindante con el solar de Concepción Rodríguez de Prada, Nepomuceno Páez, Trinidad Sansón, David cadena y Milciades Rodríguez.

En el juzgado de circuito de Melgar en juicio ejecutivo seguido por Tomás Reyes contra Antonio Romero y Florencio Garzón, se embargó la finca “La Florida” situada en terrenos baldíos que limitan con la Hacienda “Los Alpes”, los terrenos de Calasancio Mahecha y Juan de Dios Gómez.

Para el segundo trimestre del año, en el juzgado de Cunday, en juicio ejecutivo de Pedro A. Ortega contra Jacobo Moreno, se embargó un corte de montaña ubicado en los baldíos de San Francisco, colindante con las mejoras de Esteban Galindo, Juan Rodríguez y el río Vichía; Claudio Ceballos en ejecutivo contra Arístides Rodríguez le embargó un cafetal en producción ubicado en Balcones, colindante con las propiedades de Clímaco Calderón y Francisco Bohórquez, las mejoras de Nepomuceno Ballén y las de la Hacienda San Pedro.

El alcalde del municipio de Cunday era Serafín Ramírez y el primer alcalde suplente era Sinforsoso Vargas hijo.

A mitad de año, en juicio ejecutivo promovido por Sinforsoso Vargas contra Misael Apache, se embargó una casa de bahareque y palma emplazada en el llano del Teatino, limítrofe con la casa de la mortuoria de Juan de Dios Ibagón y solar de Máximo Aguirre y con la casa de Lucía Puentes.

El sueldo de los directores de las escuelas urbanas era de \$50 al mes y el de las directoras de las escuelas rurales alternadas de Flórez y El Páramo, \$30 cada una al mes. Para el último trimestre del año, en juicio ejecutivo promovido por Miguel

---

<sup>17</sup>Colombia, DANE, “Comportamiento electoral del municipio, 1930-1970, elecciones presidenciales”, Boletín mensual de Estadística, Bogotá, DANE, 1973, Nos 278-286

Gonzáles contra la sucesión de Octavio Reyes, representados por su esposa Anunciación Tapia de Reyes, se embargó una casa de bahareque y paja en el centro de la población, limítrofe con el solar de Samuel Calderón y Lucas Moreno y con las casas de Alcides y Gregorio Torres, así como la de Eloy García. Para diciembre el alcalde era Adolfo Camacho.

Los vecinos de Andalucía, municipio de Cunday, solicitan el servicio telegráfico. Se resalta el espíritu cívico y la entrega social de don Francisco Pineda López.

Al mes de diciembre van construidos 4 Km. del carretable de Fusagasugá al Carmen de Apicalá.

En 1927 el sueldo del alcalde municipal estaba establecido en \$50 y el de su secretario en \$30.

En ese año, se adjudicó a Juan de Dios Gómez un fundo de 81 Hectáreas.

**1928:** A comienzos de año Saturnino Vargas era el alcalde principal (y los suplentes, Ramón Villarraga y Abigail B., Lozano); Serafín López Y Eugenio Noria denunciaron el terreno baldío “La Maravilla” ubicado en La Pepina, de 200 Hectáreas, para que se les adjudicara como colonos cultivadores.

A mediados del año, el sueldo de los directores de las escuelas urbanas del municipios (2) era de \$60 mensuales y el de las directoras de las escuelas rurales alternadas de Flórez, El Páramo, Andalucía y Yopal, era de \$35.

Empezando el segundo semestre, la viuda y los hijos de Guillermo Vila denunciaron ante la gobernación del Tolima que se les adjudique a cambio de títulos de posesión, el baldío “La Mercadilla” de 928 Hectáreas aproximadamente.

Olegario Gómez es elegido miembro de la junta municipal de catastro con la suplencia de Julio Vargas.

A fin de año nombran miembros de la junta central de caminos del municipio: Abigail Lozano, Julio Vargas y Ramón Villarraga como principales; Ramón Monroy, Emiliano Silva y José Ma., Meneses como suplentes.

También ese año, el Departamento otorga \$500 para reparar el camino que conduce de Melgar a Cunday, pasando por Buena Vista y Arbolito; otros \$500 para mantenimiento del camino que de Cunday conduce al corregimiento de Andalucía; \$1.000 para la apertura del camino que de Cunday conduce a Santa Rosa (hoy Suárez), pasando por el punto “El encuentro”; \$600 para el camino que de Icononzo conduce a Cunday pasando por el corregimiento de Yopal. Se crean las segundas escuelas de Varones y de niñas, así como las alternadas de “Comejenes” y “San Bernardo”. Se asignan \$1.000 para la construcción de la casa cural de Cunday.

El 17 de noviembre de 1928 se realizó un censo de población, arrojando para Cunday y sus alrededores los siguientes resultados:

Cunday, 10.952 habitantes, el 2.46% de la población total del departamento<sup>18</sup>, puesto 13 a nivel Tolima; de los anteriores 6.031 eran hombres y 4.921 mujeres. Suárez, 5.031, Melgar 6.081, Icononzo 8.198 y Carmen 4.341 habitantes.

---

<sup>18</sup> Espinal 19.884 y Guamo 18.189 habitantes.

¿Qué tenían Cunday y Andalucía para convertirse en polo de atracción? Tierras fértiles, café, fuentes abundantes de agua, cercanía a Girardot y a la capital, potencial y expectativas creadas gigantescas.

En 1929 se habían construido 9 kilómetros del carreteable Paso de Fusagasuga-Cunday, que debía llegar a los 37 Km.

Ordenanza Número 18 de abril 3 de 1929, por la cual se suprimen unas inspecciones de policía y se crean otras. Artículo segundo. Créanse las siguientes inspecciones de policía departamentales:...Una en Cunday, en la fracción de Yopal con jurisdicción en el antiguo corregimiento del mismo nombre. Artículo 5°. Las inspecciones creadas por esta ordenanza serán desempeñadas por un inspector y un secretario con las asignaciones mensuales de \$60 y \$40 respectivamente. Ordenanza Número 43 de Abril 20 de 1929, sobre asignaciones de los maestros, inspectores escolares y directores de los Colegios departamentales. Artículo primero. Para los efectos de esta ordenanza, divídense las escuelas urbanas del Departamento, en las categorías que en seguida se expresan: Tercera categoría,..., Carmen, Melgar, Icononzo, Cunday, Prado, Dolores...Artículo segundo. A partir del primero de Mayo, los sueldos de los maestros de las escuelas urbanas serán los siguientes: De la tercera categoría, ochenta pesos (\$80) mensuales cada uno. Artículo 3°. Las escuelas rurales formarán una categoría y los maestros disfrutarán de una asignación mensual de cincuenta pesos (\$50) cada uno.

A mediados de ese año, algunos propietarios de los Municipios de Cunday, Icononzo, Melgar y el Carmen enviaron un memorial a la Cámara de Representantes pidiendo la anexión de todo el territorio del Tolima Oriental al territorio de Cundinamarca, aduciendo haber pertenecido anteriormente a dicho departamento y a que «la mayor parte de sus habitantes son de índole y costumbres distintas a los de la margen izquierda del Magdalena; que el comercio de la región se sostiene y se hace con el puerto de Girardot; que casi la totalidad de las tierras que forman el globo arriba determinado son de propiedad de capitalistas residentes en Cundinamarca; que los propietarios de varias haciendas se han visto en la imperiosa necesidad de fundar escuelas por su propia cuenta porque el gobierno del Tolima no lo hace; que los funcionarios allí enviados no cumplen las funciones que les corresponden; que en lo referente a derechos políticos, por parte de las autoridades se hacen nugatorios; y, finalmente, que las vías públicas de la región se mantienen en completo abandono».

A lo cual responde el mandatario regional, que esos terrenos pertenecieron a Cundinamarca tan solo de 1905 a 1909 por decisión del presidente Reyes; que las costumbres de sus ciudadanos son semejantes a los de la ribera izquierda del Magdalena; que está próximo el día en que su comercio tome la ruta Gualanday-Ambalema (en construcción); que el abandono educativo es una falsedad; que en el servicio administrativo se nombra a personas versadas y vinculadas a la región, para comprometerlos más en su eficiente labor; que no le corresponde al gobernador elegir los voceros del pueblo-además que la región ha tenido Diputados oriundos de allí; que su despacho ha atendido todas las comunicaciones de los convecinos con suma diligencia y prontitud; que a la carretera de El paso Fusagasuga-Carmen-Cunday ha recibido inversiones por más de \$50.000.

¡Cuanta vigencia tienen aquellos reclamos de 1929, hoy, año 2007, en cuanto a abandono administrativo, deterioro de las vías, infraestructura escolar y mediocridad burocrática de los entes departamentales y nacionales! ¡Y qué no decir de los argumentos pro-anexión a Cundinamarca- no defiendo este procedimiento, sino que nuestra dependencia comercial con Girardot, así como el flujo comercial y poblacional desde y hacia la capital del país, muy por encima de los que pueden existir con Ibagué, siguen vigentes! Si no valoraron en su verdadera dimensión a esa generación de grandes cafeteros, con sus extensas haciendas y dinero fruto de la comercialización del café allí producido, ¿se imaginan a esta generación de minifundistas, empobrecidos por la broca, la roya, el bajo precio del grano, sin dinero ni poder? Posterior a estos reclamos, se tomaron medidas demagógicas y tibias para salir del paso y obstaculizar la posible anexión a Cundinamarca.

Decreto número 149 de mayo 17 de 1929, por la cual se reforma...sobre juzgados de instrucción. El gobernador del Departamento, en uso de sus facultades legales, y considerando:... artículo 1º. A partir del día veinte del presente mes, funcionarán en el Departamento cinco juzgados de instrucción, con jurisdicción en los siguientes municipios: ...el de Melgar, con los municipios de Melgar, que será cabecera, Carmen, Cunday, Coello, Espinal e Icononzo.

Ordenanza Número 37 de abril 26 de 1930, por la cual se decreta la construcción de unas carreteras..., artículo 2º. Además de las vías mencionadas en el inciso anterior, el Departamento atenderá a la construcción y sostenimiento de las siguientes carreteras: ...Paso de Fusagasuga- Carmen- Cunday- Andalucía. Ordenanza número 49 de mayo 2 de 1930, por la cual se declara departamental la vía de Cunday hacia San Martín, se provee su construcción.

Decreto número 243 de julio 4 de 1930, por el cual se reglamenta la ordenanza 41 de 1930. El gobernador del Departamento, en uso de sus facultades legales, Decreta: Artículo 1º. El impuesto de peaje se seguirá recaudando en las siguientes aduanillas de las existentes actualmente:... El paso de Fusagasuga, que comprende Carmen, Cunday y Melgar. Artículo 2º. El manejo e inversión de los fondos de peaje que se recauden en las aduanillas nombradas, estará a cargo de juntas especiales compuestas de un miembro nombrado por la gobernación y otro por los concejos de cada uno de los municipios que la integran. En consecuencia, créanse las siguientes juntas especiales: ...La del Carmen, Cunday y Melgar, con residencia en el Carmen.

## BIBLIOGRAFIA

- FAJARDO Montaña Darío. Espacio y Sociedad. Formación de las regiones agrarias en Colombia, Santafé de Bogotá, Corporación Colombiana para la Amazonía, COA, 1993
- GILHODES Pierre, La cuestión agraria en Colombia (1900-1946) en Nueva historia de Colombia, Vol. III, planeta colombiana editorial, 1998
- GONZÁLES José Jairo y Marulanda Álvarez Elsy, Historias de Frontera colonización y guerras en el Sumapaz, Bogotá, Cinep 1990.
- LEGRAND, Catherine. Colonización y protesta campesina en Colombia 1850-1950, Universidad nacional de Colombia, Bogotá 1988.
- MARULANDA Elsy. Colonización y Conflicto, las lecciones del Sumapaz, Bogotá Tercer mundo editores, 1991.
- MONSALVE, Diego, Colombia cafetera, Artes gráficas S. A, Barcelona, 1927.
- VEGA Cantor Renán, Las Luchas agrarias en Colombia en la década de 1920. Cuadernos de desarrollo rural (52), 2004, Universidad Javeriana, Descargado de Internet, hoy 20 de julio del 2007. [http://www.javeriana.edu.co/ier/recursos\\_user/documentos/revista52/9\\_47.pdf](http://www.javeriana.edu.co/ier/recursos_user/documentos/revista52/9_47.pdf)

## Fuentes Primarias

- Archivo Histórico de Ibagué, Expediente 1610 cuaderno No 10 contra Isauro Yosa y otros por asociación para delinquir, iniciado en el Juzgado Quinto de Instrucción Militar, Julio 2 de 1955.
- Departamento del Tolima, Asamblea Departamental, Imprenta departamental, Ordenanzas de 1927,1928, 1929,1930.
- Departamento del Tolima, Contraloría departamental, anuario estadístico 1953, imprenta departamental Ibague 1953.
- Departamento del Tolima, Contraloría departamental, Anuario estadístico del tolima 1937, Ibagué, imprenta departamental
- Departamento del Tolima, gobernación del departamento, Informe del gobernador del departamento a la honorable Asamblea, Ibague Imprenta departamental, 1927.
- Departamento del Tolima, gobernación del departamento, mensajes del gobernador del departamento a la honorable Asamblea, Ibague, Imprenta departamental, 1930.
- GACETA DEL TOLIMA, Registro Oficial, Números 841, 845, 849, 850, 855, 856, 862, 866, 894, 897, 901,901-903,904, 905, 910, 918 y 919 de enero 9 y 12, abril 17, mayo 28, junio 16 y 23,julio 25, agosto 16, septiembre 1,octubre 20 ,noviembre 6 y 7 de diciembre de 1926.
- República de Colombia, Memoria del Ministro de Industrias Francisco José Chaux al Congreso Nacional en las sesiones ordinarias de 1931 Tomos III y V, Bogotá Imprenta Nacional, 1931.
- REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA No 18, Abril 20 de 1929; No 19, Mayo 20 de 1929; No 21, Julio 20 de 1929; No 27, Enero 30 de 1930; No 28, feb 20 de 1930

## Testimonios orales.

- Entrevista Con Olga Guevara de Ardila, Ibagué, Julio 25 de 2005
- Entrevista con Julia Esther Mora y Rosalba Mora, Ibagué Agosto 4 del 2005